



BASES PARA LA OBTENCION DE BECAS EN LA TEMPORADA 2024 DE ATLETAS FEDERADOS

La Junta Directiva ha decidido otorgar becas a aquellos atletas federados conforme a las puntuaciones obtenidas según resultados en la temporada 2023. La beca consistirá en la exención del pago de la cuota correspondiente a la temporada 2024.

PUNTUACIONES MINIMAS

Para poder optar a la beca es requisito imprescindible acumular al menos los puntos siguientes según categorías femenino/masculino:

- U08: 20 puntos.
- U10, U12: 30 puntos.
- U14, U16: 40 puntos
- U18, U20, U23, Senior: 50 puntos.
- Master: 80 puntos.

CAMPEONATOS

1. CAMPEONATOS INDIVIDUALES

Puntuarán un máximo de 2 campeonatos de España y 2 campeonatos de Madrid, y en cada uno de ellos solo 1 prueba. Se incluyen los campeonatos siguientes:

- Cross. - 1 de España y 1 de Madrid. En el caso de los campeonatos de Madrid Master, puntuará el mejor resultado entre el Campeonato de Madrid de Cross (últimamente Leganés) y el Campeonato de Madrid de Cross Corto (habitualmente Arcentales)
- Ruta marcha. – 1 de España y 1 de Madrid, puntuando el mejor resultado en ruta para 5k marcha, 10km marcha 20 km marcha, 50 km marcha y liga de marcha. Los resultados de marcha en pista se incluirán dentro de los respectivos campeonatos de Pista Cubierta y Aire Libre.
- Ruta fondo. - 1 de España y 1 de Madrid, puntuando el mejor resultado entre los campeonatos de Milla, 5K., 10k., ½Marathón y Maratón
- Pista Cubierta. - 1 de España 1 de Madrid. Se incluirán los Campeonatos de fondo en pista de 5k y 10k celebrados en temporada de pista cubierta.
- Lanzamientos largos. - Puntuará el mejor resultado de disco, jabalina, martillo o martillo pesado de los lanzamientos largos de invierno, tanto en Campeonatos de Madrid como de España
- Aire Libre. - 1 de España y 1 de Madrid
- Combinadas. – 1 de España y 1 de Madrid, tanto de Pista Cubierta, Aire Libre y Lanzamientos. Las pruebas combinadas celebradas en los mismos días y sedes que los campeonatos individuales se computarán aparte de los respectivos campeonatos individuales.
- Relevos. - No se incluirá ningún relevo enmarcado en campeonatos individuales.

1.1. De España

- **Campeonatos absolutos:** 1º 40 puntos, 2º 39 puntos, 3º 38, 4º 37 puntos
- **Campeonatos distintas categorías:** 1º 30 puntos, 2º 29 puntos, 3º 28 puntos

1.2. De Madrid

- **Campeonatos absolutos:** 1º 30 puntos, 2º 29 puntos, 3º 28, 4º 27 puntos
- **Campeonatos distintas categorías:** 1º 20 puntos, 2º 19 puntos, 3º 18 puntos

Dado que los atletas de las categorías SF y SF únicamente pueden disputar campeonatos absolutos individuales, si participan en los mismos, se les anotará la puntuación que les corresponda por campeonato absoluto, a la que se

sumará la que les podría corresponder por categoría (Ejemplo. Un 1º puesto en un Campeonato de España absoluto representaría un total de 40+30=70 puntos).

2. CAMPEONATOS DE EQUIPOS

Puntuará la participación, independientemente del puesto que se ocupe en cada prueba.

Se incluyen todas las participaciones en campeonatos de equipos de Cross, pista cubierta, aire libre, ligas, copas, ruta, relevos, relevos mixtos, relevos parejas, etc., pudiendo acumular un máximo de dos participaciones por campeonato (En el caso de pruebas en pista también se computan los relevos).

En este apartado también se incluyen los relevos efectuados en Campeonatos Individuales en Pista. En caso de participar en varios relevos en el mismo campeonato solamente se computa uno de ellos.

Para campeonatos de equipos de Cross cuando uno o varios componentes de un equipo debidamente inscrito no tomen la salida y el equipo no aparezca en la clasificación, ningún componente puntuará. Si puntuarán si toman la salida el mínimo de participantes establecido para formar equipo y se produce el abandono de uno de los componentes, puntuarán todos con excepción de los que hayan abandonado.

Para relevos en pista y relevos de Cross, si se produjese el abandono o descalificación de alguno de los componentes del equipo, no puntuarán.

2.1. De España

- **Campeonatos absolutos:** 15 puntos
- **Campeonatos distintas categorías:** 10 puntos

2.2. De Madrid

- **Campeonatos absolutos:** 10 puntos
- **Campeonatos distintas categorías:** 5 puntos

Dado que los atletas de las categorías SF y SM únicamente pueden disputar campeonatos absolutos de clubes, si participan en los mismos, se les anotará la puntuación que les corresponda por campeonato absoluto a la que se sumará la que le hubiera correspondido por un campeonato de categorías (Ejemplo: Una participación en un campeonato absoluto de Clubes de Madrid representará una puntuación de 10+5=15 puntos)

3. PARTICIPACION EN COMPETICIONES FEDERADAS ORGANIZADAS POR EL CLUB

Puntuará la participación, independientemente del puesto que se ocupe en cada prueba.

Se incluyen todas las participaciones en las pruebas siguientes:

- Milla de Parla
- 1ª Jornada de la Copa de Cross Federado de Parla
- Cross Villa de Parla
- 2ª Jornada de la Copa de Cross Federado de Parla
- Controles en Pista de Parla.

Los atletas Master que participen en los campeonatos de Madrid de Milla en Ruta de Parla y del Campeonato de Madrid de Clubes de Cross Master de Parla también puntúan por estas participaciones.

Se otorgarán 2 puntos por cada participación, puntuando una sola participación por cada evento.

NUMERO DE BECAS

Todos los atletas becados deberán superar la puntuación mínima establecida. En caso contrario las becas para esa categoría o grupo de categorías, quedarán desiertas.

El número total de becas a otorgar y su distribución por categorías o grupos de categorías, vendrá dado por el número de atletas federados del Club de la temporada 2023 que renueven su licencia para la temporada 2024.

Serán aproximadamente 15% del número de atletas que hayan renovado su licencia de para la temporada 2024.

Para una mejor comprensión se especifica el número de atletas necesarios para asignar una beca por categoría o grupos de categorías

- 6 a 12 atletas por categoría o grupos de categorías 1 beca
- 13 a 19 atletas por categoría o grupos de categorías 2 becas
- 20 a 26 atletas por categoría o grupos de categorías 3 becas
- 27 a 33 atletas por categoría o grupos de categorías 4 becas
- 34 a 40 atletas por categoría o grupos de categorías 5 becas

Si en alguna categoría el total de atletas que hayan renovado es inferior a 6, se reagruparán con otra u otras categorías, hasta igualar o superar los 6 atletas, pudiendo combinarse las formas siguientes:

- U08F y U08M
- U10F y U10M
- U12F y U12M
- U14F y U14M
- U16F y U16M
- U18F y U18M
- U20F, U23F y SF
- U20M, U23M y SM
- MF y MM

Si tras reagrupar las categorías según lo señalado en el párrafo anterior, no se alcanza el número mínimo de 6 atletas, la Junta Directiva se reserva la posibilidad de asignar una sola beca al grupo de categorías

Se publicará el número total de becas y su reparto por categorías o grupos de categorías de las becas en cuanto se conozca el número de atletas federados que hayan renovado su licencia para la temporada 2024. No más tarde del día 15 de enero de 2024.

Como en pasadas temporadas, si algún atleta al que le corresponda beca ha efectuado el pago de su cuota anual para la temporada 2024 o parte de la misma, le será devuelta.

En parla a 27 de febrero del 2023
LA JUNTA DIRECTIVA